

Bogotá D.C. **10 FEB. 2011**

ACEPTACIÓN DE OFERTA No **000078**

Señores:
FUNDACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
NIT No. 860.076.579-9
Atte: José Fernando Zarta Arizabaleta
Carrera 7 Nro. 26-20 Piso 4
jzarta@fasecolda.com
Bogotá

Respetados Señores:

Les informo que analizadas su propuesta de capacitación, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente Aceptación de Oferta, amparada en las facultades otorgadas a través del numeral 8 del artículo 19 del Manual de Contratación de la Compañía.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete a la prestación de servicios de capacitación en temas relacionados en el plan de capacitación, encaminados a la generación de conocimientos, destrezas y competencias requeridas para el cumplimiento de los objetivos de la Compañía.

PARAGRAFO: Para mayor ilustración del alcance de este objeto, la propuesta de capacitación, la justificación de la contratación hacen parte integral de la presente aceptación.

SEGUNDA.- VALOR y FORMA DE PAGO: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.00)**, incluido IVA., suma que será cancelada de forma mensualizada durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO.- El Adjudicatario deberá aportar al área correspondiente para el pago mensual, los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales con la copia del pago a través del Pila, si se trata de una persona natural aportará las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el párrafo anterior.



000078

TERCERA.- PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta es hasta el 31 de diciembre de 2011, previo registro presupuestal de la presente aceptación.

CUARTA.- SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo de la Gerente de Recursos Humanos de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

QUINTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** Pagará el gasto que ocasione la presente Aceptación de Oferta con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2011000206 expedido el 02 de febrero de 2011, a través del área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

SEXTA.- RELACIÓN LABORAL: La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado

SEPTIMA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Aceptación:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Secretario General de la Compañía.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal de que trata la cláusula quinta de la presente aceptación de oferta
- Documentos del Adjudicatario.

OCTAVA.- INDEMNIDAD- El adjudicatario con la firma del presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

NOVENA- LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta se realizara en las instalaciones del ADJUDICATARIO.

DECIMA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente, **EL DECIMA SEGUNDA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DECIMA PRIMERA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: En concordancia con las EL adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

0 0 0 0 7 8

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

DÉCIMA SEGUNDA: AUDITORIAS- Teniendo en cuenta el objeto de la presente aceptación de oferta, el Adjudicatario en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

DECIMA TERCERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo,



GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente

Elaboró:  Adriana Londoño

Revisó:  Sandra Rey